

Dictamen de la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Quienes integramos la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo, constituida en Comité de Premiación, con fundamento en los artículos 12 y 13, fracción III de la Ley que Crea la Medalla Nayarit al Mérito; los numerales, 72, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 56, fracción I, 94 fracción II, 99, 100 y 101 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, así como las atribuciones establecidas en la Convocatoria Pública a la Medalla Nayarit al Mérito 2019, publicada con fecha 2 de mayo del año 2019, procedemos a dictaminar lo conducente, a efecto de decretar el otorgamiento de la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.

La Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo, es competente para conocer, analizar y emitir dictamen del presente asunto de conformidad a lo dispuesto por la normativa interna del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

Las Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo encargada de conocer el presente asunto, desarrolló el análisis de la propuesta conforme al siguiente procedimiento:

Dictamen de la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.

- I. En el apartado de “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción de documentos para la elaboración del dictamen al que se hace referencia;
- II. En el apartado de “**CONSIDERACIONES**” las integrantes de la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el dictamen, y
- III. Finalmente, en el apartado “**RESOLUTIVO**” el proyecto que expresa el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 2 de mayo del año 2019, la Comisión de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo constituida en Comité de Premiación emitió la Convocatoria Pública a la Medalla Nayarit al Mérito 2019, a fin de otorgar la Medalla Nayarit al Mérito Ciudadano, Mérito Profesional y Mérito Cultural y Artístico a personas que por su conducta, trayectoria, actos u obras se hacen merecedoras al galardón.

En la Convocatoria Pública antes referida, se establecieron las bases y los plazos para la presentación de documentos que acreditaron la trayectoria de cada aspirante.

Dictamen de la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.

2. Consecuentemente, en fecha 17 mayo del presente año concluyó el plazo establecido en la Convocatoria Pública para el registro de los aspirantes a obtener las distinciones, por lo que esta Comisión tiene a bien de proceder con la emisión del dictamen correspondiente.

II. CONSIDERACIONES

- La Ley que Crea la Medalla Nayarit al Mérito publicada en fecha 12 de diciembre del 2013 regula el procedimiento a través del cual este Poder Legislativo otorga la Medalla Nayarit al Mérito, en sus tres categorías, a personas físicas u organizaciones sociales que por su conducta, trayectoria, actos u obras deban ser merecedoras de tal distinción, estableciendo que dicho reconocimiento será otorgado durante el segundo año de ejercicio constitucional de cada Legislatura.
- Por ello, con fecha 30 de abril del año 2019, quienes integramos la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo constituida en Comité de Premiación emitimos la Convocatoria Pública a la Medalla Nayarit al Mérito 2019, a fin de otorgar la Medalla Nayarit al Mérito Ciudadano, Mérito Profesional y Mérito Cultural y Artístico a personas que por su conducta, trayectoria, actos u obras se hacen merecedoras al galardón.
- Ahora bien, la Convocatoria Pública en su **BASE PRIMERA** estableció que el Congreso del Estado concederá la Medalla Nayarit en las siguientes categorías:

Dictamen de la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.

1. **Medalla Nayarit al Mérito Ciudadano**, misma que se concederá a personas físicas u organizaciones sociales para premiar relevantes servicios prestados a la humanidad, a la Patria, al Estado o a la comunidad; por actos heroicos, méritos eminentes y conductas o trayectoria ejemplares.
 2. **Medalla Nayarit al Mérito Profesional**, se conferirá por destacar de manera pública y notoria, en el ejercicio de la profesión, diligente desempeño, cumplimiento de la ley; el respeto a las instituciones públicas, conducta ética y en general por su relevante comportamiento profesional en beneficio de la sociedad.
 3. **Medalla Nayarit al Mérito Cultural y Artístico**, llevará el nombre de “Emilia Ortiz”, misma que se otorgará a quien destaque por sus acciones, producciones o trabajos docentes, de investigación o de divulgación del arte y la cultura.
- Por su parte, la Convocatoria Pública en su **BASE SEGUNDA**, indica que las condecoraciones serán otorgadas a personas cuyas actividades de merecimiento hayan tenido alguna repercusión de beneficio para el Estado de Nayarit, debiendo los galardonados ser nativos o avecindados en el propio Estado, aunque en el primer caso residan fuera de él. Podrán ser galardonadas varias personas al mismo mérito, cuando así se resuelva.
 - La **BASE TERCERA** de la Convocatoria Pública establece que, toda proposición que se formule deberá expresar y acompañar las evidencias de los merecimientos del candidato o candidata.

Dictamen de la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.

- También, es importante precisar que la **BASE CUARTA** estableció las características que deberá contener la medalla, mismas que a continuación se enlistan:
 - I. Una medalla que tendrá al anverso grabado el escudo de Nayarit, al reverso la categoría al mérito correspondiente, el nombre de la persona galardonada, el año en que corresponde y la frase “El Pueblo de Nayarit se lo reconoce”, y
 - II. Adicionalmente a la medalla se entregará un diploma en el que se expresarán las razones por las que se confiere.
- De conformidad a lo dispuesto por la **BASE QUINTA** la candidatura y la información que la sustenta debió presentarse en la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, desde el día 30 de abril de 2019 y hasta el día 17 de mayo del año 2019, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 8:00 a 16:00 horas.
- En tal virtud, en la fecha límite establecida para la presentación de propuestas para ser acreedores a las condecoraciones mencionadas.
- Se recibieron 8 propuestas, mismas que a continuación se enlistan, clasificados por cada categoría.

Dictamen de la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.

Medalla Nayarit al Mérito Ciudadano	
No.	Nombre
1	Julián Gascón Mercado
2	Luis Rogeiro González González
3	José de Jesús Pérez Casillas

Medalla Nayarit al Mérito Profesional	
No.	Nombre
1	J. Jesús Antonio Madera Pacheco
2	Rodolfo Moreno Ramírez

Medalla Nayarit al Mérito Cultural y Artístico	
No.	Nombre
1	Bernardo Narvárez Ávila
2	Edgardo Saul Tortolero Langarica
3	Jorge Partida Brizo

- Ahora bien, la **BASE SEXTA** indica que, cerrado el plazo para la recepción de las candidaturas, el Comité de premiación sesionará para revisar la documentación recibida, a efecto de proceder a emitir el presente dictamen, cuya resolución resolverá en definitiva el Pleno de la Asamblea Legislativa.
- Las resoluciones que determinen la entrega de la medalla serán comunicados por la Secretaria General del Congreso del Estado, a los premiados y se les citará para que acudan a la Sesión de premiación en la fecha que determine el Comité de Premiación.
- La **BASE SÉPTIMA**, estableció las disposiciones generales consistentes en lo siguiente:

Dictamen de la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.

I. La determinación del Pleno tendrá naturaleza definitiva y por ende es inapelable e incontrovertible.

II. El Comité de Premiación, mediante Acuerdo de Trámite podrá declarar desierta una o varias categorías.

III. Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité de Premiación.

- Por su parte, la **BASE OCTAVA**, indicó que la Convocatoria Pública se publicó en la Página Oficial de Internet del Congreso del Estado de Nayarit www.congresonayarit.mx y en el periódico local de mayor circulación cuando menos en tres ocasiones.
- Finalmente, en lo que corresponde a la **BASE NOVENA**, se estableció que toda la información que se derive de la Convocatoria sería publicada en la página oficial de internet del Congreso del Estado de Nayarit, www.congresonayarit.mx
- Bajo ese contexto, quienes integramos esta Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo, realizamos una descripción de las propuestas en sus tres categorías, siendo las siguientes:

Dictamen de la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.

A. Medalla Nayarit al Mérito Ciudadano.

La Ley que Crea la Medalla Nayarit al Mérito establece que, este reconocimiento se otorga a personas físicas u organizaciones sociales para premiar relevantes servicios prestados a la humanidad, a la Patria, al Estado o a la comunidad; por actos heroicos, méritos eminentes y conductas o trayectorias ejemplares.

Por lo que a continuación, se enumeran las propuestas que esta Comisión dictaminadora recibió y analizó en la presente categoría.

1. Julián Gascón Mercado.

Julián Gascón Mercado, narrador, ensayista y poeta, ha combinado sus actividades como médico, político y escritor, preocupado por rescatar las vivencias de la niñez, ha publicado una nueva serie de cuentos y relatos en varios libros, cuyas narraciones evocan su mundo provinciano y la costa Nayarita, entonces aislada del resto del país.

Estudió Medicina en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en 1947-1952 y la especialidad en Cirugía en el Hospital de Jesús (1953-1956). Ejerció su profesión en la Confederación Nacional Campesina (CNC-1951).

Dictamen de la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.

En 1960, se le designó jefe de los Servicios Médicos en la Fábrica Cloros Mexicanos (Cloromex). Fue jefe de enseñanza, coordinador médico en 1974 y encargado del Patronato del Hospital de Jesús. En esa institución fundó la Escuela de Enfermería y la Escuela Secundaria en 1978. Impartió clases de Medicina Social de la Facultad de Medicina de la UNAM. Al ingresar al Comité Juvenil del Partido Revolucionario Institucional PRI, en 1950, comenzaron sus actividades políticas.

En 1963, fue electo Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit. Fungió como Consejero del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (IEPES) del PRI; fue presidente de la Asociación Nacional de Egresados de las Escuelas para Hijos de Trabajadores en (1959-1961), de la que fundó delegaciones en los Estados de Nayarit, Yucatán, Durango, Michoacán y San Luis Potosí; asimismo, fue Consejero de la Asociación Cívica Lázaro Cárdenas en 1974, de la Asociación de Egresados de la Escuela Nacional de Medicina (1976-1979) y de la Unión de Instituciones de Asistencia Privada del anteriormente Distrito Federal.

Fundó la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) en 1969 y las Escuelas Secundarias para hijos de Trabajadores Presidente Lázaro Cárdenas, que se establecieron en la Ciudad de México y en otros Estados de la República Mexicana. Estableció la Fundación Cultural de Trapichillo Julián Gascón Mercado, en 1978, con el objeto de impulsar la creación literaria del Estado. fundó la revista Anales del Hospital de Jesús, misma que dirigió por más de 20 años.

Dictamen de la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.

2. Luis Rogeiro González González.

Se ha desempeñado y caracterizado por realizar un arduo trabajo de representación legal, concientización, gestión acompañamiento personal, trabajo e investigación social, defensa y difusión de los derechos humanos en pro de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad en la Ciudad de Tepic y en el Estado de Nayarit.

Se ha involucrado con organizaciones de élite internacional, como la “The Street Store”, fundada en la ciudad de Kape Town, Sudáfrica y “Food Sharing”, fundada en la ciudad de Berlín, Alemania, mismas que fueron creadas para direccionar sus esfuerzos en pro de los derechos de personas en situación de calle e indigencia, así como del “No Desperdicio de Alimento”.

Es Director General de la Asociación Civil “Refugio Nayarita Temporal y Optativo”, mismo que surge para atender a personas indigentes que se encuentran en situación de calle, sin techo y que deambulan por las calles de nuestra ciudad.

Asimismo, gracias a logros colectivos ha conseguido concretar la reinserción familiar de 2 casos locales, 4 nacionales y 1 extranjero (ciudadano americano) con los cuales demuestra que socialmente existe empatía por estas personas en situación de vulnerabilidad.

Dictamen de la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.

Actualmente, continúa impulsando la formalización de un “Protocolo de Atención para Personas en Situación de Calle” ante las autoridades ejecutivas y legislativas locales, con el cual se garantice la atención integral de los más de 120 casos identificados y documentados.

3. José de Jesús Pérez Casillas.

Nació el 20 de julio de 1947 en el municipio de Xalisco, Nayarit. Los estudios de formación para Profesor los llevó a cabo en la Escuela Normal Rural Federal, egresando en junio del año de 1966. Posteriormente, ingresó a la Escuela Normal Superior de Nayarit, culminando la Especialidad de Biología en el año de 1975.

Ahora bien, dentro de las múltiples acciones como maestro en beneficio del Estado, destacan las siguientes:

- ✓ Construyó un aula en la comunidad de la Laguna en el municipio de Huajicori, misma que le permitió realizar actividades escolares con más comodidad para los alumnos.
- ✓ En coordinación con los padres de familia de la comunidad de Laureles y Góngora, del municipio de San Blas se construyeron 3 aulas.
- ✓ Desempeñó el cargo de presidente municipal del municipio de Xalisco durante el periodo de 1976-1978.

Dictamen de la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.

B. Medalla Nayarit al Mérito Profesional

Esta presea se concede a quien en el ejercicio de la profesión destaque de manera pública y notoria por su diligente desempeño, cumplimiento de la ley, conducta ética, respeto a las instituciones públicas y en general por su relevante comportamiento profesional en beneficio de la sociedad.

1. J. Jesús Antonio Madera Pacheco.

Es Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma de Nayarit, Maestro en Desarrollo Regional por el Colegio de la Frontera Norte A.C. y Doctor en Agroecología, Sociología y Desarrollo Rural Sostenible por el Instituto de Sociología y Estudios Campesinos de la Universidad de Córdoba, en España.

Además, es docente de la Universidad Autónoma de Nayarit desde el año de 1998, ha impartido docencia en el Nivel Superior y Posgrado en los Programas de Licenciatura en Economía, Ciencia Política, Maestría en Desarrollo Económico Local, Maestría en Desarrollo Sustentable y Turismo y Doctorado en Ciencias Sociales. Además de numerosas colaboraciones con otras instituciones nacionales e internacionales, en los ámbitos de docencia, dirección de tesis, conformación de grupos y redes de investigación en países como Brasil, Venezuela, Chile, Bolivia, España y Argentina, lo cual lo llevó a hacerse merecedor de la Medalla Nayarit a la Investigación Científica y Tecnológica en el año de 2017.

Dictamen de la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.

Del año de 2016 al 2018, fue presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales (AMER) cargo que le permitió promover investigaciones sobre economía campesina desde un enfoque de investigación-acción y dialogo de saberes, por lo que se reconoce un compromiso profundo con las comunidades campesinas y la promoción de comercio justo y economías solidarias.

En su labor profesional, el Dr. Madera se ha distinguido por su alto sentido de responsabilidad, compromiso institucional y ética con las comunidades y grupos sociales con los cuales ha trabajado en su devenir como estudiante y como investigador.

Ha publicado más de 20 artículos y capítulos de libro en coedición con instancias nacionales e internacionales. Actualmente, es coordinador del Doctorado en Ciencias Sociales de la UAN, inscrito en el Programa Nacional de Posgrados de CONACYT, del Cuerpo Académico Actores Sociales y Desarrollo Local, en grado consolidado de investigación en las líneas estratégicas para la soberanía y seguridad alimentaria en el pacífico mexicano, en coordinación con colegas de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) y la Universidad de Guadalajara.

2. Rodolfo Moreno Ramírez.

Nació un 22 de agosto del año de 1992 en la ciudad de Tepic, Nayarit.

Dictamen de la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.

En su etapa universitaria implementó el Proyecto Impulsa de la Universidad Autónoma de Nayarit, encargado de trabajar en pro de los estudiantes que tenían un bajo aprovechamiento escolar y en riesgo de deserción.

Así también, fue galardonado como uno de los mejores promedios en toda la Universidad, formando parte del programa 100, así como por una destacada trayectoria académica por el área de ciencias sociales y humanidades.

Además, se le invita a formar parte de la Universidad Vizcaya de las Américas como coordinador de investigación, de calidad y después como coordinador adjunto de las licenciaturas y maestrías en psicología y educación.

Posteriormente, emprendió lo que ahora es el Centro Especializado en Investigación y Educación Superior mismo que se ha convertido en la plataforma para capacitar a profesionales en Tepic.

Actualmente, se encuentra creando un modelo de prevención hacia la conducta suicida, el cual se apoya de las diversas investigaciones que están implementando en el Estado bajo su coordinación y en apoyo de equipo de profesionistas. También dirige la Clínica para el Bienestar, a través del cual brinda atención psicológica a quien más lo necesita, siendo en algunas ocasiones gratuita según un estudio socio económico previo.

Dictamen de la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.

C. Medalla Nayarit al Mérito Cultural y Artístico.

En la categoría al Mérito Cultural y Artístico, cuya medalla lleva por nombre "Emilia Ortiz", misma que, se otorga a quienes, por sus acciones, producciones, trayectoria o trabajos docentes, de investigación o de divulgación de la cultura, han contribuido a enriquecer el acervo cultural del país o del Estado, en el campo de la cultura o en cualquiera de sus manifestaciones.

1. Bernardo Narváez Ávila.

Nació en Tepic en el año de 1948, graduado como profesor normalista (1968), Maestro en Lengua y Literatura (1975), Maestro en Pedagogía (1982) y Doctorado en Pedagogía (1984).

Con sus ideas y acciones en 42 años como maestro en todos los niveles educativos, 40 libros escritos, mismos que en ocasiones regala, así como, 35 años de periodista le ha dado presencia y prestigio a nuestro Estado de Nayarit.

Además, colaboró en el libro "Leyendas mexicanas" de José Álvarez, editado en Barcelona España y distribuido en mas de 30 países en librerías. Dentro de las obras del autor se encuentran las siguientes: "Joyas de la Reflexión", "el Normalísimo en Nayarit", "el Lenguaje", "Leyendas Étnicas en Nayarit", "Bellas Ciudades Compostela", "Cultura Huichol", "Leyendas Municipales de Nayarit", entre otras.

Dictamen de la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.

2. Edgardo Saul Tortolero Langarica.

Nació el 15 de septiembre del año de 1970, es un artista plástico, grabador, ceramista y demógrafo. Por más de 20 años ha pertenecido a la plástica nayarita.

Labora desde hace 8 años en el taller de gráfica "el Peyote Azul" mismo que se encuentra en el Centro de Arte Contemporáneo Emilia Ortiz, desempeñándose como el maestro impresor del taller.

Ha puesto en alto el nombre de Nayarit, a partir de diversas exposiciones, ejemplo de ello el 39 festival internacional cervantino en Guanajuato en el año de 2011 con una exposición individual "origen, fusión y viaje" de cerámica nayarita.

En el ámbito de la divulgación, destaca su labor a través del Triciclo Gráfico, un proyecto iniciado en 2015, cuando se hizo acreedor a la beca del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC), por medio del cual ha acercado las técnicas de linograbado y xilografía a un gran número de personas de diferentes municipios en diversos espacios como parques, escuelas, colonias y festivales, incluso fuera de nuestra capital.

Es así como, Saúl Tortolero no solo contribuye de manera importantísima a la divulgación del arte y la cultura fuera del Estado de Nayarit, sino también de manera fundamental al interior del mismo, en aquellos sectores de la

Dictamen de la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.

población menos favorecidos y donde el trabajo del grabado en sus espacios públicos coadyuva de manera importante a la construcción de la ciudadanía. Señala que el arte en las calles en una línea de acción que se debe fortalecer.

3. Jorge Partida Brizo.

Nació el 20 de marzo del año de 1949, Investigador, Diseñador de Escenografía, Muralista, Profesor Universitario, Artista, Empresario Cultural, y Promotor Cultural del Estado. Ferviente pasión por las artes plásticas, siendo un referente artístico, colaborador activo del Patrimonio Cultural de Nayarit.

Trabajó para la Universidad Autónoma de Nayarit, sentando considerables bases y directrices de la imagen cultural de la misma a través de sus murales, dando una identidad considerada patrimonio visual de los estudiantes universitarios.

Se hizo acreedor a una beca de estímulo otorgada por el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit en el año 2002, dentro de la categoría de creadores con trayectoria, en la disciplina de pintura, con el proyecto titulado "Rostros del Nayar".

Ha tenido grandes exposiciones individuales y colectivas, en diversos lugares tanto nacionales como internacionales, de las cuales destacan las siguientes:

Art Gallery, en los Ángeles, CA. U.S.A.

Poliforum Cultural Siqueiros, Ciudad de México.

Dictamen de la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.

Centro Cultural FONAPAS, Ciudad de México.

Museo Regional INAH, Tepic, Nayarit.

Expotec, Monterrey, Nuevo León.

Galería "UNO", Puerto Vallarta, Jalisco.

Teatro Degollado, Guadalajara, Jalisco.

- Por los argumentos anteriormente vertidos, la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, considera como prioridad el reconocimiento de aquellas personas u organizaciones sociales que buscan en su actuar cotidiano contribuir, con su compromiso, en la transformación de la realidad que como sociedad enfrentamos, logrando mediante sus servicios a la comunidad, el ejercicio de su profesión, o trabajos de investigación, docencia o exponencia del arte y cultura, acciones sustanciales en beneficio de nuestra sociedad, que sin duda son dignos de motivación y reconocimiento.
- Ahora bien, una vez que se ha concluido con el análisis de cada uno de los expedientes de los candidatos a las tres categorías a la Medalla Nayarit al Mérito previstas por la Ley correspondiente, quienes integramos esta Comisión Especial, creemos firmemente que todas las personas propuestas han sobresalido en el ámbito de su preferencia, derivado del alto grado de responsabilidad que asumen y de su interés por desarrollar su labor con un verdadero compromiso social.
- Hechos anteriores que sin duda son dignos de ser valorados, sabedores que no hay mayor motivación que el reconocimiento y aprecio a las acciones que llevamos a cabo, favoreciendo con ello en la satisfacción y búsqueda de

Dictamen de la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.

seguir trabajando y repetir aquellas conductas que en un futuro contribuirán en la obtención de la sociedad que todos queremos.

- Por lo anterior, es que esta Comisión Legislativa constituida en Comité de Premiación, ha analizado que las preseas sean otorgadas a quienes por su trayectoria, y en su ámbito, hayan sobresalido de manera especial; ello, sin dejar de reconocer que todos son merecedores de nuestras valoraciones, no obstante, es indispensable que esta Comisión resuelva el otorgamiento de las Medallas Nayarit al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.
- Así pues, en lo que corresponde a la **Medalla Nayarit al Mérito Ciudadano**, esta Comisión ha determinado otorgar la distinción a **Julián Gascón Mercado**, por su trayectoria ejemplar como narrador, ensayista y poeta que ha combinado sus actividades como médico, político y escritor, prestando sus servicios al Estado y a la comunidad.
- Por otro lado, se otorga la **Medalla Nayarit al Mérito Profesional** a **J. Jesús Antonio Madera Pacheco**, un profesionista que ha colaborado en redes de investigación en Nayarit, y diversos países; y su compromiso en la transformación y el desarrollo de nuestra sociedad se ha materializado en el transcurrir de su vida profesional, pues todos tus trabajos profesionales han beneficiado en todo momento a la ciudadanía Nayarita.
- Por último, la **Medalla Nayarit al Mérito Cultural y Artístico “Emilia Ortiz”** se confiere a **Jorge Partida Brizo**, un investigador, diseñador de escenografía, muralista, profesor universitario, empresario cultural y

Dictamen de la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.

promotor de la cultura, que ha destacado por su participación en diversas manifestaciones culturales, así como hechos relevantes que ponen en alto el nombre de Nayarit.

- Ahora bien, el artículo 4 de la Ley que Crea la Medalla Nayarit al Mérito establece que, *las preseas serán otorgadas durante el segundo año de Ejercicio Constitucional*, en esa virtud, resulta necesario precisar que derivado de la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en materia político-electoral, publicada con fecha 10 de junio del año 2016, los diputados elegidos en las elecciones del año 2017 por única ocasión durarán en los cargos un periodo de cuatro años.
- Por lo anterior, entregar las Medallas Nayarit al Mérito 2019 en el tercer año de Ejercicio Constitucional se justifica, toda vez que no irrumpe con el principio de legalidad previsto por el artículo 4 de la Ley que Crea la Medalla Nayarit al Mérito, pues la naturaleza de dicha disposición radica en otorgar las Medallas Nayarit al Mérito a la mitad de las laborales de la Legislatura.
- Por las consideraciones anteriormente expuestas y de acuerdo al análisis realizado a la presente propuesta que nos ocupa, quienes integramos esta Comisión, coincidimos con el fundamento lógico y jurídico que sustenta la misma; acordando el siguiente:

III. RESOLUTIVO

Dictamen de la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.

PROYECTO DE DECRETO

Que otorga la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.

PRIMERO. La Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 9, 12 y 13 fracción III de la Ley que Crea la Medalla Nayarit al Mérito y de conformidad a lo establecido por la Convocatoria Pública a la Medalla Nayarit al Mérito 2019, otorga la Medalla Nayarit al Mérito Ciudadano 2019 a Julián Gascón Mercado.

SEGUNDO. La Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 10, 12 y 13 fracción III de la Ley que Crea la Medalla Nayarit al Mérito y de conformidad a lo establecido por la Convocatoria Pública a la Medalla Nayarit al Mérito 2019, otorga la Medalla Nayarit al Mérito Profesional 2019 a J. Jesús Antonio Madera Pacheco.

TERCERO. La Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 11, 12 y 13 fracción III de la Ley que Crea la Medalla Nayarit al Mérito y de conformidad a lo establecido por la Convocatoria Pública a la Medalla Nayarit al Mérito 2019, otorga la Medalla Nayarit al Mérito Cultural y Artístico "Emilia Ortiz" 2019 a Jorge Partida Brizo.

TRANSITORIOS

Dictamen de la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- En Sesión Solemne programada para el día martes 20 de agosto de 2019 a las 11:00 horas en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Nayarit, se llevará a cabo la entrega de las Medallas Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico, respectivamente.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a los ciudadanos Julián Gascón Mercado, J. Jesús Antonio Madera Pacheco y Jorge Partida Brizo para otorgar las Medallas Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico, respectivamente.


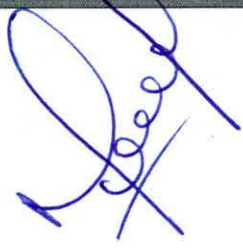







Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los quince días del mes de agosto de 2019.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo con proyecto de Decreto que tiene por objeto otorgar la Medalla Nayarit al Mérito 2019, en las categorías al Mérito Ciudadano, al Mérito Profesional y al Mérito Cultural y Artístico.

Comisión Especial de Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Marisol Sánchez Navarro Presidenta			
 Dip. Julieta Mejía Ibáñez Vicepresidenta			
 Dip. Margarita Morán Flores Secretaria			
 Dip. Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda Vocal			
 Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar Vocal	